



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 16 de septiembre de 1969

Núm. 211

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores ALBOLETIN OFICIAL dispondrán que se tumbre, donde permanecerá hasta

Los señores Secretarios de la Diputación, de conservar los números de cada uno de ellos para su encuademación, que se hará al final de cada semestre.

especiali-
dad, de cada
final de cada
semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.898

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Objeto y tipo de la subasta. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma del grupo escolar de "Ramón y Cajal", por el precio tipo en baja de 614.898'06 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de realización de las obras será de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de seis meses, a partir de la fecha de terminación de las obras y recepción provisional de las mismas.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 12.297.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cul-

tura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reingradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 3 pesetas. La falta de reintegro será subsanable.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1969.
El Alcalde-Presidente, Amador Oliden.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de 196, referente a la subasta de las obras de construcción de, de esta capital, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.899

Subasta

Objeto y tipo de la subasta. — Es objeto de la presente subasta la construcción de las obras de reforma del grupo escolar "Julián Sanz Ibáñez", por el precio tipo, en baja, de pesetas 411.297,73.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de realización de las obras será de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de seis meses, a partir de la fecha de terminación de las obras y recepción provisional de las mismas.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 8.226.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación de artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse,

además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 3 pesetas. La falta de reintegro será subsanable.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1969. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de 196, referente a la subasta de las obras de reforma del grupo escolar "Julián Sanz Ibáñez", de esta capital, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

Núm. 4.899

Subasta

Objeto y tipo de la subasta. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma del grupo escolar "Tomás Alvira", por el precio tipo en baja de 201.147,65 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de realización de las obras será de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de seis meses, a partir de la fecha de terminación de las obras y recepción provisional de las mismas.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría

municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 4.023.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 3 pesetas. La falta de reintegro será subsanable.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1969. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día, referente a la subasta de las obras de reforma del grupo escolar "Tomás Alvira", de esta capital, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.897

Caja de Recluta núm. 511

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Circular

Se recuerda a los Jueces de paz y comarcales de la demarcación de esta Junta que aún no hayan remitido las relaciones de varones nacidos en el año 1949, conforme determina el artículo 60 del vigente Reglamento de Reclutamiento, la obligación que tienen de remitirlas dentro del actual mes de septiembre.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969. El Teniente Coronel Presidente, José Cabrera Moreno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.903

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 134 de 1969, a instancia de "Comercial Balay", S.A., representada por el Procurador señor Rey, contra don Manuel Sanz Robledo, del comercio, vecino de Cebreros (Avila), calle Generalísimo, 10, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las diez horas, los siguientes bienes:

1.º Ocho frigoríficos marca "Cointra", modelo 210 litros, con números 690.529; 690.528; 690.527; modelo 170 litros, núms. 690.325; 690.324; 690.323; modelo 260 litros números 690.514 y 690.407. Tasados en 72.000 pesetas.

2.º Cinco televisores de veinte pulgadas y uno de 23, marca "Silvania", nuevos. Tasados en 72.000 pesetas.

3.º Una vitrina frigorífica de dos metros y medio de larga, marca "Comersa", con grupo refrigerador marca "Anglo", de 1,50 HP de potencia. Tasada en 25.000 pesetas.

4.º Un congelador de pescado marca "Electrolux", de 1,80 metros largo, funcionando. Tasado en 20.000 pesetas.

Total, 189.000 pesetas

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán con-

signar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, haciendo constar que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.904

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de octubre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como de la propiedad de la entidad demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 103 de 1969, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre de Antonio Navarro Pérez, contra "Comercial Agrícola":

Una cizalla para chapa, modelo GK-78-A. Valorada en 2.600 pesetas.

Un andamio para pintores, con ruedas, marca "Bagan", 1'5 alto por 2 metros ancho. Valorado en 3.000 pesetas.

Cuatro reglas telescópicas, marca "Bagan". Valoradas en 1.000 pesetas.

Seis palas forma cuadrada, completas. Valoradas en 600 pesetas.

Una cocina "Zanussi", de tres fuegos. Valorada en 3.000 pesetas.

Cuatro chapas "Anfesa", de 2,5 por 50. Valoradas en 2.000 pesetas.

Una carretilla reforzada, de la casa "Román Gómez". Valorada en 600 pesetas.

Una cinta transportadora de tablas, de 7 metros aproximadamente, completa, con motor "Cenemesa" de 2 HP, "Altarrriba-Zaragoza". Valorada en 22.000 pesetas.

Una corona de hormigonera, de 160 litros. Valorada en 450 pesetas.

Dieciséis picachones de 3 kilos marca "Pinos", con sus mangos. Valorados en 960 pesetas.

Doce caballetes telescópicos de tres metros de altura terminados en curva. Valorados en 6.000 pesetas.

Quince alargaderas andamio "Sendo". Valoradas en 6.000 pesetas.

Tres tramos andamio "Sendo", de 3 metros de alto por 0,80 de anchura. Valorados en 7.500 pesetas.

Cuarenta y cinco bases de apoyo de andamio. Valoradas en 9.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 64.710 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 % del precio que sirva de tipo para esta segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100); que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio rebajado; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.906

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Por la presente se cita a José Roldán Rodríguez, de 19 años, hijo de José y Antonia, ternero, natural de Trigueros (Huelva), y a Antonio Lozano Valenzuela, de 19 años, hijo de Rafael y Rafaela, pinche, natural de Posadas (Córdoba), a fin de que comparezcan ante este Juzgado y Sección de Ejecutorias el día 20 de octubre próximo, a las once de su mañana, al objeto de notificarles el auto de suspensión de condena dictado por este Juzgado en las diligencias preparatorias número 35 de 1969, seguidas a los mismos por el delito de hurto de uso, con apercibimiento de que si en dicho día y hora no comparecieran se dejará sin efecto el citado auto de suspensión por ser segunda citación.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a los penados de referencia José Roldán Rodríguez y Antonio Lozano Valenzuela, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente que firmo en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.905

JUZGADO NUM. 16. — BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 16 de esta ciudad, en

providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo promovido por "Tybor", S. A., contra don Angel González Pérez, por el presente se anuncia por primera vez, término de ocho días y por las dos terceras partes de su avalúo, la venta en pública subasta de los bienes, embargados al demandado en méritos de aquel procedimiento, siguientes:

Una máquina de hacer ojales marca "Necchi", con motor eléctrico; en pesetas 52.000.

Una máquina de coser marca "Necchi", con motor eléctrico; en pesetas 11.500.

Valorados los relacionados bienes, que se hallan en poder y depósito del propio demandado señor González, domiciliado en Zaragoza (paseo del General Mola, número 49), en 63.500 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes: Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, D. González.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.907

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 27 del año 1969 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Laín Corbas, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Vicente Gil Alfonso, vecino de Valencia, sobre reclamación de pesetas, he acor-

dado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes que se refiere el edicto número 4.290, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 186, de fecha 18 de agosto de 1969.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de septiembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Valencia (calle Onésimo Redondo, número 57).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.908

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 335 de 1968, que se tramita a instancia de don Manuel Sánchez Velasco, contra don Antonio Ortiz Navarro, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta y precio de valoración, con el 25 por 100 de rebaja, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 196, de fecha 29 de agosto de 1968, con las condiciones que en el mismo figuran y para cuyo acto he señalado el día 7 de octubre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.909

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 271 de 1969, que se tramita a instancia de "Créditos Aragón", S. A., contra don Luis Giménez García y don Luis Tomás Sanz, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta y precio de valoración, con el 25 % de rebaja, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 186, de fecha 18 de agosto de 1969, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 29 de septiembre a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.910

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 443 de 1968, instado por "Comercial Balay", representada por el Procurador señor Rey, contra don Andrés González Villena, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Tres mesas de fútbol verdes; tasadas en 9.000 pesetas.

Una máquina automática "Pimball", de juego recreativo; tasada en pesetas 25.000.

Total, 34.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no

serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en El Padul (Granada), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.916

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA

Habiendo sido formalizados, conforme a los acuerdos del Cabildo y Asamblea plenaria, y aprobados por el Cabildo, el padrón de contribuyentes para el pago de las derramas por sostenimiento del Servicio de Guarderío y demás cargas de la Hermandad para el año 1969, así como el reparto formalizado para el cobro de los gastos de los tratamientos de los olivares, llevados a cabo este año, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Finalizado el plazo de exposición y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse, los recibos de ambos repartos, así como los pendientes de cobro de años anteriores por ambos conceptos, serán puestos al cobro en la recaudación de la Hermandad (sita en plaza de la Seo, 9, de la ciudad), en período voluntario, hasta el día 15 de noviembre del presente año. Pasada esta fecha, los deudores incurrirán en el apremio del 20 por 100, que se reducirá al 10 % si satisfacen sus cuotas del 1 al 10 de diciembre próximo. Las horas de pago serán las mismas que rigen para el pago de los recibos de las contribuciones del Estado.

Tarazona, 11 de septiembre de 1969. — El Presidente, Daniel Murillo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones